



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION



ACTA N° 002 ACLARATORIA AL ACTA MODIFICATORIA N° 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0630 DEL 21 DE FEBRERO DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y ERIKA VIVIANA GARZON LAZO

Contrato No.	0630	Fecha:	21 DE FEBRERO DEL 2023
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
Nit:	800113672-7		
Contratista:	ERIKA VIVIANA GARZON LAZO		
Identificación:	C.C. 1.109.299.617		
Número del proceso:	CD-2023-PS-0670		
Entre los suscritos a saber: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA , con NIT. 800113672-7 representado por MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE , en calidad de Secretaria Administrativa (E), de conformidad con el Decreto N°. 1637 del 10 de octubre de 2023 , delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N°. 0850 del 31 de agosto de 2020, quien se denominará, EL DEPARTAMENTO , por una parte y por la otra ERIKA VIVIANA GARZON LAZO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.109.299.617 , quien se denominará EL CONTRATISTA hemos acordado celebrar la presente ACTA ACLARATORIA N° 002 AL ACTA MODIFICATORIA N° 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0630 DEL 21 DE FEBRERO DEL 2023 , previa a las siguientes:			
CONSIDERACIONES:			
1) Objeto:	“PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR ESPECIALIZADO PARA APOYAR AL ALMACEN GENERAL Y LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.”		
2) Justificación:	<p>Que la Gobernación del Tolima y ERIKA VIVIANA GARZON LAZO, suscribieron ACTA MODIFICATORIA N° 001 al contrato de prestación de servicios N° 0630 DEL 21 DE FEBRERO DEL 2023.</p> <p>Que por error de digitación se indicó de manera equivocada en la cláusula 5 denominada VALOR, el valor total en número que se requiere adicionar al contrato de prestación de servicios N° 0630 DEL 21 DE FEBRERO DEL 2023, debido a que se mencionó que el valor es equivalente a: “NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$9.933.333) MCTE”</p> <p>Que la oficina de contratación evidenció el error, motivo por el cual requiere se aclare la cláusula 5 denominada VALOR de la minuta del ACTA MODIFICATORIA N° 001.</p> <p>Que en virtud de los argumentos expuestos, se requiere realizar la aclaratoria del contrato N° 0630 DEL 21 DE FEBRERO DEL 2023. Para todos los efectos legales y contractuales pertinentes.</p>		

Por lo anteriormente expuesto se procede a realizar la presente modificatoria en virtud de las siguientes:

CLÁUSULAS:



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION



1) Modificatoria:	<p>De acuerdo con la justificación, se requiere realizar la presente aclaratoria al contrato de prestación de servicios N° 0630 DEL 21 DE FEBRERO DEL 2023, en donde se aclara la cláusula 5 VALOR:</p> <p>2. ADICIONAR la cláusula 5 del contrato, en un valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$9.333.333) MCTE, quedando de la siguiente manera:</p> <p>CLÁUSULA 5. VALOR: CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$41.333.333) MCTE.</p>
2) Perfeccionamiento:	<p>La presente acta se perfecciona con la publicación de la misma y la aprobación de las Partes: CONTRATISTA y ENTIDAD ESTATAL, a través de los integrantes del flujo de Aprobación, en la plataforma del SECOP II.</p>
3) Declaraciones:	<p>Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las Estipulaciones contenidas en la presente acta, y que las demás cláusulas y condiciones del CONTRATO se ratifican y continúan vigentes e incólumes.</p>
Elaboró: Laura Valentina Moncaleano - Dirección de Contratación.	
Revisó: Dra. Kateryne León Miranda – Directora de Contratación	